

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Docente Patricia Gabbarini;  
y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a viajes para realizar “residencias docentes” en el marco del Seminario Taller Práctica Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de las planillas de transporte presentadas por la Docente Patricia Gabbarini por un monto total de \$ 3268,40 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 40/100) por los viajes para realizar “residencias docentes” en el marco del Seminario Taller Práctica Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a la Profesora Gabbarini.

ARTICULO 2º. Las erogaciones serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019  
RESOLUCIÓN N° 1618  
e.s.



AB. MARIANA MUINO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.